



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para Sevilla a un/a profesional con el siguiente perfil:

Investigador/a Predoctoral Transferencia de Resultados de I+i a la práctica clínica para la Oficina De Transferencia De Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía
Ref.: 1495

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

Funciones principales del puesto:

- Diseño y desarrollo de nuevas herramientas de valoración, evaluación y aceleración de productos/tecnologías sanitarias.
- Análisis de la adquisición e implantación de Tecnologías sanitarias en el SSPA.
- Definición de requisitos para la adquisición e implantación de las tecnologías sanitarias en el SSPA.
- Elaboración de un mapa de procesos de Transferencia de resultados de investigación a la práctica clínica.
- Apoyo y elaboración de informes de viabilidad industrial y comercial.
- Realización de Tareas y labores relacionadas con la promoción de actividades y difusión de resultados de investigación.
- Colaboración con otras unidades de la Fundación y la Consejería de Salud y Familias en cuestiones relacionadas con la transferencia de los resultados de investigación.
- Tareas de apoyo en la ejecución de otras actividades de la OTT.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Grado Universitario o Licenciatura / Diplomatura, en el área de Ciencias de la Vida.
- Encontrarse admitido a un programa de doctorado con carácter previo a la formalización del contrato.
- Nivel de Inglés: mínimo B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Experiencia demostrable de, al menos, 2 años en empresas Biotecnológicas-Farmacéuticas y/o en Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Máster o Cursos de especialización en relación a la protección y transferencia de resultados.
- Máster o Cursos relacionados con valoración económica de tecnologías, evaluación de tecnologías, desarrollo de negocios.
- Conocimiento del Sector Biomédico y la Industria Biosanitaria.
- Conocimiento de la estructura, el funcionamiento y la normativa del Sistema Público en general y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Ofimática avanzada (hojas de cálculo, bases de datos) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Experiencia en trabajo como personal investigador en Ciencias de la Vida.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con capacidad de organización.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad de negociación.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Red Otri.
- Fundación Universidad-Empresa.
- Colegios oficiales de Economistas.
- AFA (Asociaciones de Fundaciones de Andalucía).
- ESADE.
- ALITER.
- Instituto Cajal.
- IE.
- I.San Telmo.
- EOI.
- ASEBIO.
- Farmaindustria.
- FENIN.
- RedBiobancos.
- REGIC.
- Blog I+i del SSPA.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA.



Proceso de selección:

Tras un período de análisis en el que se seleccionarán los candidatos cuyo currículum mejor se adapte a los criterios establecidos, se pondrá en marcha una segunda fase consistente en el desarrollo de unas pruebas individuales encaminadas a evaluar el nivel de desarrollo de las competencias requeridas, junto con una entrevista personal a los candidatos.

Información sobre la contratación:

- Contrato Predoctoral.
- Duración: 36 meses
- Retribución máxima de 30.000€ brutos anuales incluido el máximo de incentivos.
- Jornada completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde
- Ubicación: Sevilla

La contratación se financiará con cargo a los fondos provenientes de la subvención recibida por la Consejería de Salud, en la Convocatoria 2018 de Promoción de la Salud, con número de expediente salud-201800083278-tra.

Dicha contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades de la Junta de Andalucía.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indique entre otros los requisitos mínimos exigidos en la misma.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.
- Vida laboral.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 11 de marzo 2019 hasta el 20 de marzo de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Sevilla, a 11 de marzo de 2019.

Ana Madera Molano
Directora Gerente